

## CIUDADANÍA: UNA CUESTIÓN DE DIÁLOGO

Gabriela Fernanda López Rizzo  
Instituto Universitario del Centro Latinoamericano  
de Economía Humana (Uruguay)  
gabylori@adinet.com.uy

### Resumen

El presente ensayo intenta brindar insumos para la reflexión sobre las características que tiene las *nuevas formas de ciudadanía* y su relación con el *Estado*. Así como el papel que juega la Institución *Escuela* y la *educación* en esta relación. Cuáles son las herramientas que se supone brinda hoy la escuela para poder ejercer democrática y equitativamente esta nueva ciudadanía.

Palabras clave: nuevas formas de ciudadanía – Estado – escuela – educación.

El legado de la modernidad nos dejó la idea de que el deber de la educación es homogeneizar a los sujetos. El orden era el pilar fundamental para pensar en el progreso. Hijos de su época, los autores toman siempre el estandarte de las ideas que creen aportarán mejoras a la humanidad. Es en este sentido que los autores de la modernidad abogaron por una educación que buscara inculcar en los individuos la conciencia del bien común por sobre los intereses individuales. Este bien común se evidenciaba en los currículos por su búsqueda de la homogenización a través de una educación realista. Todos los que participaban de cualquier acto educativo deberían por lo tanto compartir las mismas características. La igualdad, desde este punto de vista, dejaba de lado la posibilidad de construcción de una igualdad no excluyente. Iguales serían quienes comparten los mismos códigos, los mismos intereses y la misma visión del mundo.

El problema acontece cuando los sujetos no comparten los mismos códigos, y esto tiene mucho más que ver con segmentaciones sociales efecto de diversas políticas sociales que con intenciones de los propios sujetos. La igualdad vista, entonces, desde esa óptica, coloca a los sujetos en una posición de carencia en tanto ciudadanos que los excluye de la participación. Ser ciudadanos hoy, implica tener una capacidad de elaboración discursiva que permita insertar temas de su interés en la agenda política. Quedan excluidos de esta posibilidad todos esos sujetos que no logran aprehender esta capacidad.

En definitiva el legado de la modernidad plasmado en la educación se evidencia en la búsqueda de que todos los sujetos que pasen por el sistema educativo formal deberán ser formados sobre la base de los mismos códigos, los cuales deberán adoptar para ser considerados ciudadanos. Esto último, porque cada vez es más evidente que las diferencias que se intentan corregir desde el sistema educativo provienen de las diferencias sociales que hoy muestra nuestras sociedades. Cada vez más la diferencia está instalada en el punto de partida. Esto hace que desde el inicio quienes ingresan al sistema educativo compartan muy diversos códigos, que muchas veces son incompatibles con los que se pretenden inculcar en las escuelas. Aquí comienzan a notarse, entonces, las diferencias, que una vez ingresados al sistema hacen que aquellos sujetos que no logren captar estos códigos deserten del sistema, porque los expulsa, convirtiéndose así en un círculo siniestro que busca ingresar constantemente a los mismos sujetos que por sus mecanismos expulsará. El que no todos los sujetos compartan los mismos códigos tiene mucho más que ver con segmentaciones sociales efecto de diversas políticas sociales que con intenciones propias de los sujetos, y esto afecta, además, la posición que los sujetos tienen con relación a las políticas públicas, es decir a la ciudadanía. Quedan, así, excluidos de esta posibilidad todos los sujetos que no logran aprehender esta capacidad. La capacidad discursiva, en definitiva, es la que estaría permitiendo hoy en día que los miembros de un Estado sean realmente ciudadanos.

El Estado estructura la relación con la sociedad, sea cual sea su forma de organización política, buscando obtener el máximo control y la máxima legitimidad. Su fin último: ordenar y regular las voluntades individuales de quienes componen las sociedades que intenta gobernar. El Estado busca, a través de diversos mecanismos, unificar las voluntades individuales y generar unos códigos que sean comunes. Estos códigos se irán modificando a medida que la sociedad y las formas de Estado vayan cambiando. Lo cierto es, que siempre hay unos códigos que son los legítimos y son éstos los que se intentarán difundir a través de la educación, entre otras formas de transmisión de la cultura. Lo que cambia, entonces, son los códigos que se intentan transmitir, quizás la forma, pero lo cierto es que siempre el trasfondo es la búsqueda de la homogenización. Ciertamente es que para que la convivencia sea posible, deben existir ciertos códigos que deben ser comunes, por esto las sociedades tienen complejos sistemas jurídicos que las regulan, el problema es cuando los sujetos que llegan al sistema educativo no tienen posibilidades de compartir los códigos. Es en ese momento donde se evidencian choques que seguramente en otros momentos ya habrían acontecido. Pero el enfrentamiento formalmente lo vemos dentro las instituciones educativas, se enfrentan así sujetos que no

pueden dialogar. El escenario que se plantea hoy en día muestra una marcada diferencia, que además va en aumento, en las condiciones de vida de distintos sectores de la sociedad. La relación de los ciudadanos con la economía, la educación y la salud, por ejemplo, depende del sector social al que pertenezcan. Esto es una evidencia más que desde el punto de partida, cada sector se encuentra en condiciones muy diferentes para enfrentarse a la posibilidad de dialogar.

El asunto es entonces como pensar la igualdad. Depende de la postura que se adopte prevalecerá, si adoptamos como opciones la búsqueda del bien común o la libertad del sujeto, la manera de regular, transmitir y controlar del Estado.

Lo cierto es que la relación Estado - Sociedad Civil ha ido cambiando, el Estado ya no cuenta con la omnipresencia que tenía antes, ha ido dejando espacios abiertos para que otros sectores de la sociedad los ocupen. El Estado como forma de organización política y económica, se ha ido transformando desde su nacimiento, lo que en consecuencia ha ido modificando su relación con la Sociedad Civil. Sobre finales de los años 80 y principios de los 90, cambios en el ámbito mundial y regional incidieron fuertemente en las organizaciones estatales. En América Latina, por ejemplo, estos cambios estaban signados por la apertura democrática y la búsqueda de integración en el nuevo orden mundial. A esto se le agrega la necesidad de reducción de funciones y costos del Estado, lo que hace plantear la necesidad de dejar espacios abiertos. Por otro lado, la problemática que se priorizó con la apertura democrática refería, sobre todo, a aspectos de la dimensión política, lo más urgente era restablecer un Estado de Derecho que había sido desmantelado por el gobierno de facto. Se puede agregar que en ese momento había sectores de la sociedad que no estaban representados, que no tenían voz para plantear en la agenda las demandas de su sector.

Por otro lado, sucesivos fracasos en la implementación de políticas públicas generaron, tanto desde el interior como desde la sociedad, la necesidad de replantearse sus funciones básicas. La legitimidad del Estado comienza, así, a ser cuestionada. Se enfrenta a un nuevo problema: los grados de participación aceptables en diferentes ámbitos de decisión y planificación. Hasta cuándo y sobre qué cuestiones se puede permitir el Estado dar participación al resto de la Sociedad Civil. Las alternativas en estos casos se encuentran entre aumentar el poder del Estado o la participación.

El tema es que realmente estos lugares puedan ser ocupados, para ello es necesario que los sujetos se encuentren en condiciones de dialogar, proponer y concertar, es decir, estén en condiciones de madurez hermenéutica. Este proceso de concreción de diálogo deberá ser acompañado por el Estado, es quien deberá brindar las garantías para que esto se pueda lograr, en tanto cumpla con su función reguladora y garantizadora de los derechos de los ciudadanos. Es decir, deberá garantizar la coerción social a través de los mecanismos de control y la transmisión de normas. A su vez, garantizar los derechos constitucionales de los individuos, de ahí las políticas sociales que buscan asegurar determinadas condiciones mínimas. Esto es, generar las condiciones para que el diálogo se lleve a cabo en forma democrática y equitativa, es en última instancia responsabilidad del Estado.

Todo esto ha generado un nuevo rumbo en el planteo de las discusiones hacia la búsqueda de soluciones. Se cuestiona la relación entre Estado y Sociedad Civil. Se plantea que la intervención del Estado tiene que ser cada vez más específica y focalizada y que los espacios que deja abiertos deben ser correctamente ocupados por la Sociedad Civil, a quien habrá que brindarle las herramientas para que esto sea posible. Se busca establecer, entonces, las condiciones para que esta relación logre los mejores resultados generando las condiciones que hagan posible el cambio en las relaciones sociales y en la distribución de los bienes y servicios. Gobernar, es entre otras cosas, incluir elementos en la agenda de gobierno, para lo cual se necesita la capacidad de conceptuar los tópicos. Participarán entonces activamente del gobierno quienes logren desarrollar esa capacidad.

Vale cuestionar en qué condiciones se encuentra la Sociedad Civil para hacerse cargo de esta oportunidad de dialogar con el Estado. Como respuesta puede verse, en un primer acercamiento, que la Sociedad Civil no puede hacerse cargo del papel que ahora le pide el Estado, pero esto se debe a sucesivas políticas que tenían como fin, justamente, dejar a la Sociedad Civil en situación de precariedad discursiva y propositiva. Con esto queda un vacío dejado por el Estado que ocuparán organizaciones sociales que efectivamente vienen preparándose para este momento, quienes estarán capacitadas para plantear problemas que ocuparán la agenda de gobierno.

Concertación es diálogo. Igualmente es evidente que no todos los sectores de la sociedad tienen la misma capacidad de dialogar, de generar propuestas. Es por eso que la participación tampoco es equitativa, habrá sectores sociales que tendrán ventajas sobre otros porque han tenido la capacidad de organizarse. El Estado es el que deberá convocar a todos los sectores a que dialoguen y concierten, debiendo, a su vez, representar a los excluidos, a aquellos que no tienen capacidad de participar. El objetivo a largo plazo tendría que ser que toda la sociedad tenga la capacidad de organizarse y hacer uso de su voz.

El Estado deberá acompañar este proceso de concreción del diálogo teniendo en cuenta que funciona en dos sentidos: por un lado tiene una función reguladora y por otro lado garantizar los derechos de los ciudadanos. La primera tiene que ver con la coerción social, los mecanismos de control y la transmisión de normas y valores considerados como legítimos. La segunda tiene que ver con las maneras en que se garantizan los derechos constitucionales de los individuos, de ahí las políticas sociales que

buscan asegurar determinadas condiciones mínimas. Generar las condiciones para que el diálogo se lleve a cabo en forma democrática y equitativa, es en última instancia responsabilidad del Estado.

Uno de los mecanismos que utiliza el Estado para intentar generar las condiciones para que este diálogo se dé en forma democrática y equitativa es la Escuela. Relación (Estado – Escuela) que está signada por un fuerte contenido político, es esencialmente una relación política, ya que es a través de la educación que se busca generar los cambios de conducta y los cambios en las relaciones sociales. Educar es siempre un acto político, en tanto, se toman decisiones sobre qué enseñar y cómo. Desde los puestos de gobierno se diseñan los planes y programas, pero a su vez, cada docente hace un recorte de los mismos y utiliza diferentes métodos de enseñanza que implican decisiones políticas. La educación en su instancia de planificación y gestión diseña y crea los elementos a través de los cuales se llevan a cabo estos planes en la escuela, donde los elementos diseñados se enfrentan con las dinámicas diarias de las instituciones, las cuales pueden favorecer o entorpecer estos cambios. Cualquier intento de reforma deberá tener en cuenta estas dinámicas institucionales ya que son decisivas a la hora de su implementación.

Si le atribuimos al Estado las capacidades de externalizar su poder, institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva, la escuela es por excelencia el lugar donde estos procesos se pueden llevar a cabo. El reconocimiento de una autoridad soberana, la imposición de una estructura de relaciones de poder, y la emisión de los símbolos que refieren a los sentimientos de pertenencia que aseguran el control ideológico, todo esto, se hace efectivamente desde la escuela.

La escuela es la institución que actúa como brazo del Estado a la hora de poner en funcionamiento la transmisión de valores, costumbres, lenguajes, etc., que hacen posible la convivencia en la sociedad a través de acuerdos implícitos y explícitos.

A su vez, como transmisora de cultura, la escuela tiene la capacidad de generar espacios de resistencia y cambio cultural.

Actúa entonces, en una doble función: reproducción y resistencia. Por un lado es la encargada de reproducir los códigos socialmente aceptados y por otro brinda elementos para el cambio cultural. Reflejo de la sociedad que a su vez intenta modificar.

Se entiende que, si bien la educación es un factor muy importante en la construcción de una sociedad más equitativa, es absolutamente necesario que actúe en forma coordinada con otras políticas públicas que hagan posible que las condiciones económicas y políticas permitan que la educación logre resultados exitosos.

La escuela, entonces, será decisiva a la hora de formar al ciudadano, al sujeto inmerso en una sociedad de la cual debería formar parte. Pero para que este sujeto se sienta parte de la sociedad en la cual está inmerso se deben dar ciertas condiciones. Todo grupo social tiene unas reglas de conducta que se realizan y son medibles, estas determinan la relación consigo mismo y con el resto del grupo. Este conjunto de reglas marca lo que está correcto y lo que no, lo que es aceptado y lo que no, es decir determinan el marco de las acciones, la ética de la sociedad en que vive el individuo. La constitución de este marco tiene dos aspectos: la constitución del sujeto ético, en tanto sujeto universal, así como también la constitución del sujeto en sí. Estas reglas determinan, entre otras cosas, la pertenencia a la sociedad, y las variantes establecen a su vez la pertenencia a algún grupo dentro de la sociedad. El sujeto se determina a sí mismo a través de su relación con los demás sujetos, y esta relación está fijada por las reglas que se demarcan en forma de consensos o desde el Estado. La moral de las acciones de los individuos tienen como marco de referencia los códigos que la sociedad marca como los aceptables. Estos códigos, una vez determinados, tienen que ser divulgados haciendo, además, que los sujetos los internalicen y las tomen como propias. Esta tarea de inculcación de los valores y reglas se hace a través de distintos mecanismos: familia, educación, medios de comunicación, etc. La educación tiene en este aspecto suma implicancia, tanto por sus mecanismos como por su relación con las formas de gobierno, de Estado y de las maneras que este tiene de manifestarse. La educación tiene muy diversas funciones, pero sin duda la más importante hoy en día remite a su finalidad en tanto preparar a los sujetos para ser ciudadanos. Esto último implica qué significa hoy ser ciudadano. En este sentido es que la educación es esencialmente política, debe buscar el cambio de conductas de los sujetos y con esto el cambio en las relaciones sociales. El gobierno y sus formas de manifestarse han ido variando, en este sentido, la educación debería tener como fin último preparar a los sujetos para entender y relacionar su ser ciudadano con estas nuevas formas. Es decir la escuela debería preparar a los sujetos para posicionarse en una situación de diálogo con el Estado.

## Bibliografía

BETTI, G, *Escuela, educación y pedagogía en Gramsci*, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1981.

BOWEN, James, *Historia de la educación occidental*, Ed. Herder, Barcelona, 1992, Vol.3.

BRUNNER, José Joaquín, *Educación, Escuela y Democracia*, publicación en CD, Instituto Universitario CLAEH, Montevideo 2006.

Comisión TEMS, *Fundamento y contextos para el proceso de transformación de la educación media superior*, Cuaderno de trabajo nº 15, Montevideo, Uruguay, noviembre 2002.

- GADOTTI, Moacir, *Historia de las ideas pedagógicas*, Ed. Siglo XXI, México, 1998.
- GRAMSCI, Antonio, *La formación de los intelectuales*, Ed. Grijaldo, México, 1967.
- GRAMSCI, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Ed. Lautaro, Argentina, 1960.
- GRAMSCI, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Ed. Nueva Visión, Bs. As., 2003.
- LEMEZ, Rodolfo, *Gobierno y Administración de la Educación en el Uruguay. Un análisis Sociopolítico del "campo" de la Administración Educativa: Características de su Constitución y Consolidación*, Documento de trabajo, PRIIE UCUDAL Cap. I, Aspectos de Teoría, Montevideo, 2001.
- OSZLAK, Oscar, *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teóricos – metodológicos para su estudio*, publicación en CD, Instituto Universitario CLAEH, Montevideo 2006.
- PONCE, Aníbal, *Educación y lucha de clases*, Ed. Mexicanos Unidos, México, 1986.
- ROUSSEAU, Jean Jacques, *El contrato social*, Edimat Libros, Madrid, 1999.